

**ACTA**  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**ENEL GENERACIÓN CHILE S.A.**  
**MARTES 25 DE ABRIL DE 2023**

En Santiago de Chile, con fecha 25 de abril de 2023, siendo las 9.30 horas, desde el Centro de Eventos Hilaria ubicado en Avenida del Parque N°4694, comuna de Huechuraba, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Generación Chile S.A., en adelante también la "Compañía" y/o "Enel Generación". La Junta se celebró bajo la presidencia del titular, don Giuseppe Conti y con la asistencia del Gerente General de la Compañía, don James Lee Stancampiano; el Gerente de Administración, Finanzas y Control, don Juan Francisco Da Fonseca Puentes; la Fiscal y Secretaria del Directorio, doña Natalia Fernandez Sepúlveda, y de las siguientes personas naturales o jurídicas que poseen y/o representan las cantidades de acciones que se indican:-----

<b>REPRESENTANTE</b>	<b>ACCIONISTA</b>	<b>ACCIONES</b>
Macarena Navarro Fanjul	Enel Chile S.A.	7.672.584.961
Oliver Suffern	Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión	4.753.100
Oliver Suffern	Pionero Fondo de Inversión	23.813
	Ignacio Antonio Olaeta Undabarrena	2.198
Total Acciones		7.677.364.072

**I. APERTURA DE LA SESIÓN**-----

El Sr. Presidente realizó la apertura de la sesión saludando a los señores accionistas y agradeciendo su participación, indicando que ésta se celebra por medios híbridos, esto es, en forma presencial desde Avenida del Parque N° 4694, comuna de Huechuraba y por medios remotos, de forma tal de preservar la salud de los accionistas y el personal frente a la contingencia aún presente del Covid-19.-----

El Sr. Presidente citó la Norma de Carácter General N°435 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo de 2020, que autoriza la utilización en las Juntas de Accionistas de sistemas tecnológicos que permitan la participación de accionistas que no se encuentran

físicamente presentes en el lugar de celebración de la Junta y mecanismos de votación a distancia. De conformidad con el Oficio Circular 1141 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero el 18 de marzo de 2020, dicha Comisión no ve inconvenientes para hacer uso de medios tecnológicos para la participación a distancia en dichas Juntas, de las demás personas que por ley y normativa reglamentaria, estatutaria o contractual deban hacerlo.-----

El Presidente aprovechó la ocasión de presentar a quienes lo acompañan en la mesa, el Gerente General de la Compañía, don James Lee Stancampiano; el Gerente de Administración, Finanzas de Enel Generación Chile S.A., don Juan Francisco Da Fonseca Puentes; la Fiscal de la Sociedad y Secretaria del Directorio, doña Natalia Fernandez Sepúlveda.-----

El Sr. Presidente señaló que de conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) la fecha de la Junta a través del módulo SEIL de esa entidad con fecha 11 de abril pasado, dado lo anterior, señaló que en el evento que estén conectados a la Junta representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, se puedan identificar para dejar constancia de ese hecho en Acta. No hay habiendo representantes de la CMF presentes en la sesión, se deja constancia de ese hecho en el Acta.-----

**II. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA JUNTA:-----**

El Sr. Presidente informó que actuará como Secretaria de la Junta la Secretaria del Directorio de Enel Generación Chile S.A. doña Natalia Fernández Sepúlveda.-----

**III. PODERES-----**

El Sr. Presidente dió cuenta que los poderes presentados han sido debidamente examinados y calificados, no existiendo objeciones de parte de los accionistas, se someten a aprobación al igual que la hoja de asistencia, lo cual es aprobado por los accionistas, quienes manifiestan su aprobación por medio del chat destinado a ese efecto.-----

#### **IV. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA-----**

La Sra. Secretaria a petición de Sr. Presidente dio cuenta del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria:-----

- a) La Junta fue convocada por Acuerdo de Directorio de fecha 27 de febrero de 2023.-----
- b) La Junta fue convocada mediante avisos publicados en el diario El Mercurio de Santiago los días 10, 14 y 18 de abril de 2023, y también mediante citación por carta a los accionistas publicada con fecha 10 de abril en la página web de la Compañía.-----
- c) Informó que la Memoria y los Balances Generales y Estados de Ganancias y Pérdidas auditados correspondientes al Ejercicio 2022, fueron publicados en la página web de la compañía a contar del 10 de abril del año 2023.-----
- d) Finalmente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a votación en la presente Junta, fueron oportunamente puestas a disposición de los accionistas en el sitio Web de la sociedad.-----

#### **V. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA-----**

El Sr. Presidente indicó que tienen derecho a participar en la Junta aquellos accionistas cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Enel Generación Chile S.A. a la medianoche del día 19 de abril del año 2023 y que se encuentren debidamente registrados.-----

#### **VI. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA-----**

El Sr. Presidente señaló que procede designar cinco asistentes de la Junta para que sólo 3 cualesquiera de ellos, de conformidad con el artículo 72 de la Ley N° 18.046, firmen el acta de la Junta, conjuntamente con el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria.-----

La Sra. Secretaria da cuenta que han llegado a la mesa solo tres nombres:-----

- 1. Doña Macarena Navarro Fanjul en representación de Enel Chile S.A.-----
- 2. Don Oliver Suffern en representación de Pionero Fondo de Inversión.-----

3. Don Oliver Suffern en representación de Moneda Renta Variable Chile.-----

Habiendo acuerdo con los nombres recibidos son designados para que firmen el acta de la Junta, conjuntamente con el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria.-----

## **VII. REPRESENTACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS INVERSIONISTAS DEL CAPÍTULO XIV DEL COMPENDIO DE NORMAS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE----**

La Sra. Secretaria hace presente que se dejará constancia en la Junta sobre los votos de los acuerdos que se adopten respecto de los representantes de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas del Banco Central de Chile conforme a las instrucciones recibidas de parte de ellos para cada caso materia de votación, si hubiere.-----

## **VIII. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA-----**

La Sra. Secretaria, informó que se encuentran presentes o representadas en la Junta, mediante participación remota o presencial siete mil seiscientos setenta y siete millones trescientos sesenta y cuatro mil setenta y dos acciones que corresponden al 93,61% del total de las acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad, porcentaje que excede el quórum establecido en el artículo Trigésimo noveno de los Estatutos Sociales, por lo cual se declara constituida legalmente la Junta de Accionistas.-----

## **IX. DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO-----**

A continuación, el Sr. Presidente se dirige a los accionistas:-----

Buenos días. Sean todos muy bienvenidos y bienvenidas a nuestra Junta anual de accionistas en la que daremos cuenta de los resultados de la Compañía correspondientes al ejercicio 2022.-----

Sabido es que el 2022 fue un año complejo, en materia económica, y en el que la coyuntura internacional, marcada principalmente por la guerra en Ucrania, registró un aumento en los precios

de la energía, afectando el desempeño de la economía nacional, ralentizando con ello, el proceso de estabilización post pandemia.-----

No obstante, gracias tanto al trabajo como al compromiso de nuestros colaboradores y colaboradoras, sumado a las mejores condiciones hidrológicas respecto de 2021, logramos seguir avanzando en los objetivos planteados para Enel Generación.-----

Somos la principal empresa de generación de energía a nivel nacional y el año 2022 fortalecimos nuestro aporte al país, a través del apoyo e impulso de la Compañía al proceso de transición energética que actualmente se desarrolla en Chile.-----

Un hito muy relevante en este contexto fue el cese definitivo de las operaciones de la Unidad 2 de Central Bocamina en Coronel -nuestra última unidad de generación a carbón- dando paso al cierre definitivo del complejo Bocamina en su conjunto. Este hito posicionó a nuestra Compañía como la primera empresa energética a nivel nacional, en dejar de utilizar carbón en sus operaciones de generación, adelantando en casi 20 años el compromiso asumido en el Acuerdo Nacional de Descarbonización firmado en 2019.-----

Quisiera destacar que este cese de operaciones fue desarrollado en línea con la estrategia de la Compañía de promover una transición justa, donde la sostenibilidad representa uno de nuestros pilares fundamentales y a través del cual las comunidades vecinas, junto a nuestros colaboradores y colaboradoras de dicha unidad, estuvieron al centro de todas las decisiones para concretar aquella planificación.-----

Vaya nuestro agradecimiento y reconocimiento para quienes durante 50 años prestaron sus abnegados y comprometidos servicios en favor del país y su desarrollo.-----

En cuanto a los resultados 2022, la Compañía alcanzó una generación neta 13,8% superior a la registrada en el año 2021. Mayores ventas de energía y comercialización de gas, unidas al ingreso adicional generado por la renegociación de un contrato de suministro de gas a largo plazo permitieron que el resultado neto atribuible a Enel Generación registrara una utilidad de Ch\$ 597.565 (quinientos noventa y siete mil quinientos sesenta y cinco millones de pesos) durante 2022,

superando la utilidad de Ch\$ 115.941 ciento quince mil novecientos cuarenta y un millones registrada en 2021.-----

La cotización de las acciones de Enel Generación Chile evidenció un incremento de 27,3% en el ejercicio 2022, versus 2021, impulsado principalmente por las mejores condiciones hidrológicas en el período, la conclusión del cierre definitivo de sus plantas a carbón, y la renegociación de su contrato de suministro de gas a largo plazo a fines del ejercicio, siendo esta última una de varias acciones de optimización que permitieron flexibilizar y mejorar el desempeño operativo de la Compañía. Lo anterior unido además a una menor incertidumbre regulatoria respecto al año 2021.-

Finalmente, quisiera subrayar que el buen funcionamiento de la Compañía, tanto en términos de su continuidad operacional, como también desde el punto de vista administrativo se afianza en el desempeño de los equipos humanos que conforman Enel Generación Chile.-----

Agradecemos y apreciamos el trabajo de todos nuestros colaboradores, ejecutivos y directores que, en línea con los valores del Grupo y de la Compañía, enfocan sus esfuerzos en alcanzar las metas trazadas en el plan estratégico, incorporando innovación y sostenibilidad, como bases fundamentales en nuestro quehacer.-----

Muchas gracias.-----

**IX. MATERIAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA-----**

El Sr. Presidente señaló que, atendido que las materias objeto de la Junta fueron informadas a los accionistas en las respectivas cartas de citación puestas a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad y en los avisos de convocatoria publicados en el diario El Mercurio de Santiago los días 10, 14 y 18 de abril de 2023, la Junta aprobó la omisión de su lectura para optimizar los tiempos de los accionistas, y se insertan los textos íntegros de las cartas de citación y de los respectivos avisos a continuación:-----

**CARTA CITACIÓN ACCIONISTAS PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD-----**

Santiago, 10 de abril de 2023

Señor (a) (ita)-----  
-----

Presente-----  
-----

**REF: Citación a Junta Ordinaria y Junta Extraordinaria de Accionistas**

De nuestra consideración:-----  
-----

Por la presente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, tengo el agrado de informar a Ud. que el Directorio ha resuelto citar a los señores accionistas de Enel Generación Chile S.A. a Junta Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día 25 de abril de 2023, a partir de las 9:30 horas desde el Centro de Eventos Hilaria ubicado en Avenida del Parque N°4694, comuna de Huechuraba, Santiago, que tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:-----

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022;-----  
-----
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;-----  
-----
3. Fijación de la remuneración de los directores;-----  
-----
4. Informe sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2022;-----  
-----
5. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;-----  
-----
6. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;-----  
-----
7. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;-----  
-----
8. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;-
9. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;---
10. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero;-----  
-----
11. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas y,-----  
-----
12. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.-----

Adicionalmente, por acuerdo del Directorio de Enel Generación Chile S.A., se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día 25 de abril de 2023, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas desde el Centro de Eventos Hilaria ubicado en Avenida del Parque N°4694, comuna de Huechuraba, Santiago, con el objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:-

1. Modificar los estatutos de Enel Generación Chile S.A. en el sentido de modificar el Artículo Cuarto relativo al objeto social a fin de que permita la prestación de servicios a terceros, eliminar los servicios de distribución, y eliminar el Art. 11 de los estatutos Sociales;-----  
-----
2. Otorgar y aprobar un texto refundido de los estatutos sociales de la Compañía que incorpore la modificación antes indicada, así como otras que puedan ser acordadas en la Junta; y-----  
-----
3. Adopción de los acuerdos necesarios para llevar a cabo la reforma estatutaria propuesta, en los términos y condiciones que en definitiva apruebe la Junta, y para otorgar los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que adopte dicha Junta.-----  
-----

## **PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS DOCUMENTOS-----**

-----

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 serán publicados en el sitio web de Enel Generación Chile S.A., [www.enelgeneracion.cl](http://www.enelgeneracion.cl) a contar del día 10 de abril de 2023.-----

Se hace presente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N°18.046, la memoria anual correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, que incluye el informe de los auditores externos y los estados financieros auditados de la sociedad, se pone a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía, a contar del día 10 de abril de 2023.-----

Por otra parte, comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, podrán obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, en el domicilio social, ubicado en Santa Rosa N°76, Santiago de Chile, entre las 09.00 y las 18.00 horas, y en el sitio web de la Sociedad [www.enelgeneracion.cl](http://www.enelgeneracion.cl) a contar del día 10 de abril de 2023.-----

Se informa a los señores accionistas que los sistemas de votación que serán utilizados durante las Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad a la Norma de Carácter General N°273 de la CMF, serán dados a conocer oportunamente y con anterioridad a la fecha de la junta en el sitio web de la Sociedad [www.enelgeneracion.cl](http://www.enelgeneracion.cl)-----  
-----

## **PARTICIPACIÓN A LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES-----**

-----

Tendrán derecho a participar en las Juntas los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de las Juntas.-

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por otra persona, sea o no accionista. Para ese objeto se adjunta una carta poder, que deberá ser presentada en las fechas y lugares que se señalan en el párrafo siguiente.-----  
-----



Al respecto, se informa que las Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Enel Chile S.A. se realizarán desde el Centro de Eventos Hilaria ubicado en Avenida del Parque N°4694, comuna de Huechuraba, Santiago, en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos. Para lo anterior, la Sociedad cuenta con un sistema de participación y votación remota, que permite cumplir con los estándares que exige la normativa vigente. La descripción detallada de todos los procedimientos y mecanismos de participación remota, que incluye la calificación de poderes, se encontrarán disponibles en la página web de la compañía, [www.enelgeneracion.cl](http://www.enelgeneracion.cl) con una anticipación no inferior a 10 días a la fecha de celebración de la Junta.-----  
-----

La calificación de poderes será efectuada por medios remotos los días 20, 21 y 24 de abril de 2023 hasta las 14.00 horas, conforme al procedimiento y metodología que será puesto a disposición de los accionistas a través de la página web de la compañía.-----  
-----

Sin otro particular y esperando contar con su valiosa participación en la Asamblea,-----  
-----

Saluda atentamente a Ud.,-----  
-----

**James Lee Stancampiano**  
**Gerente General**

AVISO PUBLICADO EN EL DIARIO EL MERCURIO-----  
-----

**ENEL GENERACIÓN CHILE S.A.**  
**Inscripción en el Registro de Valores N°114**  
**Sociedad Anónima Abierta**

### **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de Enel Generación Chile S.A., se cita a Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día 25 de abril de 2023, a partir de las 9:30 horas desde el Centro de Eventos Hilaria ubicado en Avenida del Parque N°4694, comuna de Huechuraba, Santiago, con el objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:-----  
-----

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022;-----  
-----
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;-----  
-----
3. Fijación de la remuneración de los directores;-----  
-----
4. Informe sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2022;-----  
-----

5. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;-----
6. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;-----
7. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;-----
8. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;-----
9. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;-----
10. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero;-----
11. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas y,-----
12. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.-----

### **JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de Enel Generación Chile S.A., se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día 25 de abril de 2023, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, desde el Centro de Eventos Hilaria ubicado en Avenida del Parque N°4694, comuna de Huechuraba, Santiago, con el objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:-----

1. Modificar los estatutos de Enel Generación Chile S.A. en el sentido de modificar el Artículo Cuarto relativo al objeto social a fin de que permita la prestación de servicios a terceros, eliminar los servicios de distribución, y eliminar el Art. 11 de los estatutos Sociales;-----
2. Otorgar y aprobar un texto refundido de los estatutos sociales de la Compañía que incorpore la modificación antes indicada, así como otras que puedan ser acordadas en la Junta; y-----
3. Adopción de los acuerdos necesarios para llevar a cabo la reforma estatutaria propuesta, en los términos y condiciones que en definitiva apruebe la Junta, y para otorgar los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que adopte dicha Junta.-----

### **PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 serán publicados en el sitio web de Enel Generación Chile S.A., [www.enelgeneracion.cl](http://www.enelgeneracion.cl) el día 10 de abril de 2023.-----

### **MEMORIA**

Se hace presente que de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N°18.046, una copia del balance y de la Memoria Anual, incluyendo el dictamen de los auditores

y sus notas respectivas, se pone a disposición de los accionistas en el sitio web [www.enelgeneracion.cl](http://www.enelgeneracion.cl) a contar del día 10 de abril de 2023.-----

### **COPIAS DE DOCUMENTOS QUE FUNDAMENTAN OPCIONES SOMETIDAS A VOTACIÓN**

Comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, podrán obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, incluyendo la información relativa al proceso de elección de la Empresa de Auditoría Externa, en el domicilio social, ubicado en Santa Rosa N°76, Santiago de Chile, entre las 09.00 y las 18.00 horas, y en el sitio web de la sociedad [www.enelgeneracion.cl](http://www.enelgeneracion.cl) a contar del día 10 de abril de 2023.-----

### **PARTICIPACIÓN A LAS JUNTAS Y CALIFICACIÓN DE PODERES**

Tendrán derecho a participar en las Juntas los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de las Juntas. En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por otra persona, sea o no accionista.-----

Al respecto, se informa que las Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Enel Generación Chile S.A. se realizarán desde el Centro de Eventos Hilaria ubicado en Avenida del Parque N°4694, comuna de Huechuraba, Santiago, en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos. Para lo anterior, la Sociedad cuenta con un sistema de participación y votación remota, que permite cumplir con los estándares que exige la normativa vigente. La descripción detallada de todos los procedimientos y mecanismos de participación remota, que incluye la calificación de poderes, se encontrarán disponibles en la página web de la compañía, [www.enelgeneracion.cl](http://www.enelgeneracion.cl) con una anticipación no inferior a 10 días a la fecha de celebración de la Junta.-----

La calificación de poderes será efectuada por medios remotos los días 20, 21 y 24 de abril de 2023 hasta las 14.00 horas, conforme al procedimiento y metodología que será puesto a disposición de los accionistas a través de la página web de la compañía.-----

### **EL GERENTE GENERAL**

Finalmente, el Sr. Presidente deja constancia que los puntos 4, 8, 9, 10 y 11.1 de la Tabla son meramente informativas y, por tanto, no requieren votación.-----

La Sra. Secretaria hace presente a los señores accionistas que todas las materias de aprobación de la presente Junta Ordinaria requieren para su aprobación del voto de la mayoría absoluta de las acciones presentes o representadas en la Junta.-----

### **X. SISTEMA DE VOTACIÓN-----**

El Sr. Presidente aclaró que la votación de las distintas materias sometidas a la decisión de la asamblea de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, se llevarán a cabo por medio del sistema de votación electrónica de la plataforma tecnológica del DCV Registro y la Bolsa de Comercio. Las instrucciones para la votación se encuentran en el documento denominado "Guía Servicio Votación Electrónica" disponible en el sitio web de la Compañía. Se deja hace presente que la constancia de las intenciones de voto emitidas a través del sistema, esto es, votos a favor, en contra como también de las abstenciones si las hubiere, se dará cuenta en la Junta y en el Acta.---

Asimismo, se dejará constancia expresa en el Acta de la Junta de aquellos accionistas a cuyo respecto la Ley les exige emitir su voto expresamente, si se hubieren registrado.-----

El Sr. Presidente hizo hincapié a los señores accionistas que la manera de manifestar su intención de voto, respecto de los Puntos de Convocatoria de la presente Junta de Accionistas, se llevará a cabo a través del sistema de votación destinado a ese fin, y no por medio del chat de la Junta.-----

## **XI. DESARROLLO DE LA TABLA-----**

El Sr. Presidente señaló que, conforme a la Convocatoria correspondía tratar las siguientes materias:-----

### **1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022.-**

De conformidad con el primer punto de la tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, letra a) de los Estatutos Sociales, corresponde que la Junta se pronuncie sobre la Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022.-----

Estos antecedentes se han encontrado a disposición de los señores accionistas desde el 10 de abril de 2023 en el sitio Web [www.enelgeneracion.cl](http://www.enelgeneracion.cl).-----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas para que, previa identificación, se pronuncien sobre la memoria, balance, estados y demostraciones financieras e informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022.-----

El Sr. Oliver Suffern en representación de Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión y Pionero Fondo de Inversión, solicitó dejar constancia en acta de las siguientes preguntas y de la siguiente votación:-----

*“ 1.- En relación a la política de caja centralizada con la matriz Enel Chile, como hemos señalado en juntas anteriores, manifestamos nuestro rechazo porque no nos parece razonable que, de producirse excedentes de caja por no tener proyectos a desarrollar, la administración retenga esos flujos y no los distribuya a los accionistas. Las tasas de colocación y captación benefician a Enel Chile en desmedro de Enel Generación Chile. Por lo tanto, de no tener usos de fondos, la Compañía debería tomar una política de dividendos acorde a sus necesidades.-----*

*2.- En relación a los antiguos contratos de compra- venta de energía entre Enel Gx Chile y Enel Green Power Chile, filial de Enel Chile, consideramos que estos se encuentran fuera de las condiciones imperantes en el mercado, perjudicando el interés social de Enel Generación, compañía que tiene accionistas minoritarios. Dichas transacciones no contribuyen al interés social ni se ajustan a precio, términos y condiciones que prevalecen en el mercado.-----  
Por todas estas razones Moneda rechaza la Memoria Anual y los EEFF al 31 de Diciembre de 2022.”-*

En relación a las consultas formuladas, el Señor Juan Francisco Da Fonseca, Gerente de Finanzas Administración y Control de Enel Generación Chile S.A. señala que la Política de Dividendos se fija en atención a la realidad financiera de la Compañía, con miras entre otros objetivos a mantener el Investment grade de Enel Generación Chile, respecto de la Caja Centralizada aclaró que los recursos se invierten sobre la base de tasas de mercado fijadas de manera competitiva, con ello se obtienen utilidades sobre los fondos invertidos y permiten flexibilidad para el uso de éstos. Adicionalmente, el Gerente General de la Compañía, Don James Lee Stancampiano, agrega que respecto del contrato de venta de energía entre Enel Generación Chile y Enel Green Power, estos contratos se celebraron sobre la base de precios y condiciones de mercado existentes a la fecha de la celebración de tales contratos, permitiendo la diversificación del portfolio de venta de Enel generación Chile S.A.-----

El Sr. Presidente, somete a votación el punto. La Sra. Secretaria Informó a la asamblea que se reunieron votos suficientes a favor del primer punto sujeto a deliberación. De conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, se declara aprobada la materia, e indicó que al final de la sesión se presentará el detalle del resultado de las votaciones.-----

**2. segundo punto de la tabla "Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos".-----**

De conformidad con el segundo punto de la tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, letra b) de los Estatutos Sociales, corresponde que la Junta se pronuncie sobre la distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos, el Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien detalla lo siguiente:-----

De acuerdo a la política de dividendos de Enel Generación Chile S.A. expuesta para el periodo 2022 en la Junta Ordinaria que consideraba distribuir un 30% de las utilidades del ejercicio 2022.-----

En consecuencia, habiendo sido la utilidad líquida del periodo \$597.565.024.020 (quinientos noventa y siete mil quinientos sesenta y cinco millones veinticuatro mil veinte pesos), se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas, para que apruebe, la distribución de un dividendo definitivo por un monto equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio, esto es, \$179.269.507.206 (ciento setenta y nueve mil doscientos sesenta y nueve millones quinientos siete mil doscientos seis pesos) que representa un dividendo de \$21.85745811550486 por acción (veintiún con ochenta y cinco billones setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos once millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos ochenta y seis cien trillonésimos pesos por acción), al cual habrá que descontar el monto del dividendo provisorio pagado en enero de 2023 de \$23.831.005.806 (veintitrés mil ochocientos treinta y un millones cinco mil ochocientos seis pesos) y que fue efectuado con cargo al resultado de la compañía al 30 de septiembre de 2022, por lo que el monto efectivo a repartir a los accionistas el 19 de mayo de 2023 sería de \$155.438.501.400 (ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y ocho millones quinientos un mil cuatrocientos pesos) que representa un dividendo de \$18.951859615384900 pesos por acción (dieciocho con novecientos cincuenta y un billones ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos quince millones trescientos ochenta y cuatro mil novecientos cuatrillonésimos por acción).-----

Se propuso a la Junta acuerde distribuir el dividendo definitivo antes indicado, a contar del 19 de mayo de 2023, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a dicha fecha de pago.-----

En virtud de la propuesta antes mencionada, se informó que los saldos finales de las cuentas de patrimonio de la Sociedad quedarían conformados de la siguiente manera:-----

Capital suscrito y pagado \$ 552.777.320.871 (Quinientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y siete millones trescientos veinte mil ochocientos setenta y un pesos chilenos), dividido en 8.201.754.580 acciones (Ocho mil doscientos un millón, setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta acciones).-----

Primas de emisión \$ 85.511.491.931 (Ochenta y cinco mil quinientos once millones cuatrocientos noventa y un mil novecientos treinta y un pesos chilenos).-----

Otras reservas (\$ 105.069.007.445) (Ciento cinco mil sesenta y nueve millones siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos chilenos).-----

Utilidades retenidas \$ 1.538.165.061.364 (Un billón quinientos treinta y ocho mil ciento sesenta y cinco millones sesenta y un mil trescientos sesenta y cuatro pesos chilenos).-----

Total Patrimonio del Controlador \$ 2.071.384.866.721 (Dos billones setenta y un mil trescientos ochenta y cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos veintiún pesos chilenos).-----

Se ofreció la palabra sobre este segundo punto de la tabla a los señores accionistas. No habiendo comentarios de los señores accionistas, se invitó a los accionistas a emitir su voto por el sistema de votación electrónico.-----

La Sra. Secretaria informó a la asamblea que se reunieron votos suficientes a favor del segundo punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en consecuencia se declaró aprobada la materia.-----

### **3. Tercer punto de la Tabla "Fijación remuneración de los Directores"-----**

De conformidad con el número Tres de la Tabla y de acuerdo a lo previsto por el artículo décimo octavo de los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta fijar la remuneración que percibirán los Directores en su calidad de tales, por su actividad a desarrollar durante el ejercicio 2023.-----

Sobre el particular, la Sra. Secretaria da cuenta a la Mesa que se ha recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad accionista, Enel Chile S.A.-----

Se propone mantener la remuneración fijada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2022 y por consiguiente pagar lo siguiente: "Pagar a cada miembro del Directorio una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera:-----

150 Unidades de Fomento en carácter de retribución fija mensual a todo evento, y 70 Unidades de Fomento en carácter de dieta por asistencia a sesión, con un máximo de 15 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.-----

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, la remuneración del Sr. Presidente del Directorio será el doble de la que corresponde a un Director.-----

En el evento que un Director de Enel Generación Chile S.A. tenga participación en más de un Directorio de filiales y/o coligadas, nacionales o extranjeras, o se desempeñare como director o consejero de otras sociedades o personas jurídicas, nacionales o extranjeras, en las cuales el grupo empresarial ostente directa o indirectamente, alguna participación, sólo podrá recibir remuneración en uno de dichos Directorios o Consejos de Administración. Los ejecutivos de Enel Generación Chile S.A. y/o de sus filiales o coligadas, nacionales o extranjeras, no percibirán para sí remuneraciones o dietas en el evento de desempeñarse como directores en cualquiera de las sociedades filiales, coligadas, o participadas en alguna forma, nacionales o extranjeras de Enel Generación Chile".-----



Se ofreció la palabra sobre este Tercer punto de la tabla a los señores accionistas. No habiendo comentarios de los señores accionistas, se invitó a los accionistas a emitir su voto por el sistema de votación electrónico.-----

Se informó a la asamblea que se reunieron votos suficientes a favor del Tercer punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en consecuencia, se declaró aprobada la materia.-----

**4. Cuarto PUNTO DE LA TABLA: "Informe sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2022."-----**

El Sr. Presidente señaló que de acuerdo a lo previsto por los artículos 39 y 50 bis de la Ley N° 18.046, corresponde dar cuenta a la Junta Ordinaria de Accionistas sobre el Informe sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2022. Indicó que este punto es informativo y no requiere votación.

A tales efectos, se informó a los Sres. Accionistas que durante el referido ejercicio el Directorio no hizo gastos de funcionamiento, sin perjuicio de los honorarios pagados a los directores e informados en la Memoria de la Compañía.-----

El Sr. Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para este Cuarto PUNTO DE LA TABLA: "Informe sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2022. No habiendo comentarios de los señores accionistas, se prosiguió con el desarrollo de la tabla.-----

**5. Quinto punto de la tabla, "DESIGNACIÓN DE UNA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA REGIDA POR EL TÍTULO XXVIII DE LA LEY 18.045"-----**

El Sr. Presidente señaló que de conformidad con el Quinto punto de la tabla, y, con lo establecido en el Artículo Cuadragésimo tercero de los Estatutos Sociales, corresponde a esta Junta designar una empresa de auditoría externa independiente regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045 con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.-----

Sobre este punto, se informó a la Junta que, según lo establecido en el artículo 50 Bis de la Ley 18.046 y en los Oficios Circulares N° 718 y 764 de 2012, emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero, se dispone, en relación con la proposición de auditores externos que "el directorio debe entregar a los accionistas la fundamentación de las diversas opciones que propondrá a la Junta, para que aquéllos cuenten con toda la información necesaria para elegir a la empresa de auditoría que examinará los estados financieros. Tal fundamentación deberá contener en detalle las razones que motivaron al Directorio a proponer cada empresa, en consideración a aspectos como las horas y recursos que destinarán al proceso de revisión, la experiencia de la empresa de auditoría, los conocimientos y experiencia del equipo que estará a cargo de la mencionada revisión, en atención a la industria, rubro, tamaño y demás particularidades de la sociedad que será objeto de la revisión, y cualquier otro aspecto que se considere relevante. Lo anterior deberá ir acompañado de la correspondiente priorización de las distintas opciones que serán propuestas."-----

En razón de lo anterior, se reseñó a los accionistas las distintas opciones de firmas de auditoría externa que se consideraron, y con las cuales el Directorio determinó la priorización de las mismas para su proposición a la Junta Ordinaria de Accionistas. Se dio cuenta que se solicitaron propuestas a las firmas Mazars Auditores Consultores Ltda, Grant Thornton Chile SpA, PKF Chile Auditores Consultores Ltda., y ARTL Chile Auditores Ltda. Luego de analizar las propuestas recibidas en cuanto a sus antecedentes cualitativos y cuantitativos, con fecha 30 de marzo de 2023, el Directorio de Enel Generación Chile S.A. acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas designar como Auditores Externos de Enel Generación Chile S.A. para el año 2023 a alguna de las siguientes firmas, las que se priorizaron entre las mismas según el siguiente orden:-----

1. Mazars Auditores Consultores Ltda.-----
2. Grant Thornton Chile SpA.-----
3. PKF Chile Auditores Consultores Ltda.-----
4. ARTL Chile Auditores Ltda.-----

Los principales argumentos para proponer a Mazars Auditores Consultores Ltda en primer lugar, fueron los siguientes:-----

- La propuesta de Mazars Auditores Consultores Ltda era la más competitiva de acuerdo a la evaluación económica y técnica realizada.-----
- Alta cualificación de los equipos de trabajo y experiencia en el sector eléctrico.-----
- Es una importante firma de auditoría a nivel nacional y con representación internacional.-----

En razón de lo anterior, se sugirió a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma Mazars Auditores Consultores Ltda como Auditores Externos de Enel Generación Chile S.A. para el ejercicio 2023.-----

El Sr. Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas. No habiendo comentarios de los señores accionistas, se invitó a los accionistas a emitir su voto por el sistema de votación electrónico.-----

A continuación se informó a la asamblea que se reunieron votos suficientes a favor del quinto punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en consecuencia, se declaró aprobada la propuesta del Directorio.-----

**6. Sexto punto de la tabla "Designación Clasificadores Privados de Riesgo."-----**

Se informó a la Junta que el Directorio ha propuesto en su sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2023, en virtud de lo dispuesto en el artículo 50 bis N° 2 de la Ley N° 18.046, contratar y mantener los servicios de clasificación privada de riesgo a nivel nacional de las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. y Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.; y para los servicios de las agencias clasificadoras internacionales Fitch Rating y Standard & Poor's; como Clasificadores Privados de Riesgo de Enel Generación Chile S.A. para el ejercicio 2023.-----

El Sr. Presidente ofreció la palabra sobre este sexto punto de la tabla a los señores accionistas. No habiendo comentarios de los señores accionistas, se invitó a los accionistas a emitir su voto por el sistema de votación electrónico.-----

Se informó a la asamblea que se reunieron votos suficientes a favor del sexto punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en consecuencia se declaró aprobada la propuesta del Directorio sobre la materia.-----

## **7. Séptimo punto de la Tabla "Política de Inversiones y Financiamiento Ejercicio 2023."**

El Sr. Presidente informó a la Junta, que Directorio de la Compañía acordó en su sesión del día 27 de febrero de 2023, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Generación Chile S.A., la Política de Inversiones y Financiamiento para el ejercicio 2023. El Sr. Presidente cedió la palabra a la Sra. Secretaria, quien dio lectura a la Política Propuesta por el Directorio.-----

"POLÍTICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO.-----

POLÍTICA DE INVERSIONES 2023.-----

Durante el ejercicio 2023, la sociedad efectuará inversiones tanto directamente, como a través de filiales y coligadas, de conformidad a sus estatutos, en las siguientes áreas de inversión, indicándose en cada caso el límite máximo:-----

1. GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA-----

Se considerará como límite máximo de inversión el necesario para que la empresa pueda cumplir con el objeto principal de la sociedad (producción, transporte y suministro de energía eléctrica), con un monto máximo equivalente al 50% del Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Generación Chile al 31 de diciembre de 2022.-----

2. APORTES DE CAPITAL A LAS SOCIEDADES FILIALES Y COLIGADAS-----

Se efectuarán aportes a las filiales y coligadas para que puedan llevar a cabo los proyectos que se están desarrollando, y realizar aquellas inversiones y actividades que sean necesarias para cumplir con su respectivo objeto social.-----

Se considerará como límite global máximo de inversión en todas las filiales y coligadas para 2023, un monto equivalente al 50% del Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Generación Chile al 31 de diciembre de 2022.-----

3. OTRAS INVERSIONES-----

Activos financieros, títulos, derechos, valores mobiliarios, bienes inmuebles, aportes a sociedades y formación de empresas filiales y coligadas, según lo establecen sus estatutos, con el propósito de

efectuar inversiones en el sector eléctrico y de desarrollar proyectos y operaciones o actividades en procesos industriales asociados a la obtención de fuentes energéticas, como asimismo en las que la energía eléctrica sea esencial, determinante y tenga un uso intensivo en dichos procesos. Se considerará como límite máximo de inversión al año, el necesario para aprovechar las oportunidades de negocios, equivalente al 50% del Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Generación Chile al 31 de diciembre de 2022.-----

#### 4. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS-----

Enel Generación Chile efectuará inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con los criterios de selección y de diversificación de carteras que determine la administración de la empresa, con el propósito de optimizar el rendimiento de sus excedentes de caja.-----

Dentro de esta política aprobada por la Junta de Accionistas, el directorio deberá acordar las inversiones específicas en obras y estudios que hará la empresa, tanto en lo que se refiere a monto como a modalidades de financiamiento de cada una de ellas, y adoptará las medidas conducentes al control de las referidas inversiones.-----

#### POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO-----

La política de financiamiento de la sociedad considera que el nivel de endeudamiento, definido como la relación de Deuda Financiera Total (medida como Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes más Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes y no corrientes), menor o igual a 2,2 veces el Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Generación Chile al 31 de diciembre de 2022.-----

La obtención de recursos provendrá, entre otras, de las siguientes fuentes:-----

- Recursos propios.-----
- Créditos de proveedores.-----
- Préstamos de bancos e instituciones financieras.-----
- Colocación de valores en el mercado local e internacional.-----
- Ingresos provenientes de ventas de activos y/o prestaciones de servicios realizadas por Enel Generación Chile.-----
- Préstamos intercompañía.-----

Por último, respecto a las atribuciones de la administración para convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos de Enel Generación Chile, sólo se podrá convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos, si previamente tales restricciones han sido aprobadas en Junta de accionistas (ordinaria o extraordinaria).-----

El Sr. Presidente ofreció la palabra sobre este séptimo punto de la tabla a los señores accionistas. No habiendo comentarios de los señores accionistas, se invitó a los accionistas a emitir su voto por el sistema de votación electrónico.-----

Se informó a la asamblea que se reunieron votos suficientes a favor del séptimo punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en consecuencia se declaró aprobada esta materia.-----

**8. octavo punto de la tabla "Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los Procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos"-----**

Conforme con lo dispuesto en el octavo punto de la tabla, se expuso a la Junta de Accionistas, la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos que se cumplirá respecto del ejercicio 2023, los que fueron aprobados en Sesión Ordinaria del Directorio de 27 de febrero de 2023, para lo cual el Sr. Presidente cedió la palabra a la Sra. Secretaria para que dé lectura a dicha Política de Dividendos para el año 2023, y el procedimiento de pago. Se aclaró que el punto es informativo y no requiere votación.-----

"Política de Dividendos Ejercicio 2023:-----

El Directorio tiene la intención de distribuir un 60% de las utilidades líquidas del ejercicio 2023, con un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades acumuladas hasta el 30 de septiembre del 2023, de hasta un 15% de éstas, según muestren los estados financieros de Enel Generación Chile S.A. a dicha fecha, a ser pagado en enero de 2024.-----

Además, el Directorio tiene la intención de proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2024, distribuir como dividendo definitivo, el 60% de la

utilidad líquida del ejercicio del 2023 menos el dividendo provisorio, pagadero hasta 30 días después de la Junta Ordinaria de Accionistas de abril 2024. El dividendo definitivo corresponderá al que defina la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2024. El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado, en materia de dividendos, a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la Compañía o a la inexistencia de determinadas condiciones sobrevinientes durante el ejercicio correspondiente que pudiesen alterar las proyecciones antes indicadas, según corresponda.-----

Procedimiento para el Pago de Dividendos de Enel Generación Chile S.A.-----

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, Enel Generación Chile S.A. contempla las modalidades que se indican a continuación:-

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista; 2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista; 3. Retiro de vale vista virtual en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo del país, o en el banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos. De no ser retirado el vale vista, se contempla retiro de cheque nominativo en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de Enel Generación Chile S.A.-----

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país. Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de modificarla y registre una nueva opción. A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad N°3 arriba señalada.--

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, Enel Generación Chile S.A. y/o DCV Registros S.A. podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la

modalidad indicada en el punto N°3 antes señalado. Por otra parte, la Sociedad ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Enel Generación Chile S.A.”-----

El Sr. Presidente ofreció la palabra sobre este octavo punto de la tabla a los señores accionistas. No habiendo comentarios de los señores accionistas, se prosigue con la marcha de la Junta.-----

**9. Noveno punto de la tabla “INFORMACION SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON ACTOS O CONTRATOS REGISDOS POR EL TITULO XVI DE L LEY 18.046”-----**

De conformidad con lo dispuesto en el noveno punto de la tabla, se informó sobre los Acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046, aclarando que este punto no requiere votación.-----

En consideración a que la información sobre los acuerdos adoptados por el Directorio de Enel Generación Chile S.A. relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046, fue publicada en la página web de la compañía, se omitió su lectura, y se inserta a continuación:-----

1. En sesión de 31 de mayo de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los términos y condiciones para la modificación del monto del Contrato Marco con CESI Agencia en Chile SpA para los servicios de investigación, estudio y desarrollo de equipos y componentes para las tecnologías Centrales Hidroeléctricas y Térmicas de Chile, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.-----



2. En sesión de 28 de junio de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los términos y condiciones del contrato de arrendamiento con Enel Chile S.A. de salas dentro del Edificio COS (Centro de Operaciones del Sistema) ubicado en calle Panamericana número 2205, comuna de Independencia, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.-----

3. En sesión de 28 de junio de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó suscribir con GNL Chile la modificación de las condiciones de pago de las facturas de suministro de GNL, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.-----

4. En sesión de 28 de junio de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los términos y condiciones del contrato de arriendo con Enel Chile S.A. por el inmueble correspondiente al proyecto Mercado Único Tobalaba (MUT) que se celebraría en la medida que prosperase la venta del complejo de oficinas de Avenida Santa Rosa, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.-----

5. En sesión de 25 de julio de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los términos y condiciones del contrato de venta de certificados energía renovable para instalaciones, con Enel Chile S.A., declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra a) del artículo 147

de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.-----

6. En sesión de 26 de agosto de 2022, el Directorio tomó conocimiento y autorizó los términos y condiciones para la venta de gas natural licuado a Enel Global Trading (EGT), declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.-----

7. En sesión de 31 de agosto de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los términos y condiciones del contrato marco con Enel X Chile SpA para la instalación y mantención del sistema de video vigilancia y analítica para instalaciones y centrales de Generación de Chile, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.-----

8. En sesión de 31 de agosto de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los términos y condiciones de contratos de venta de certificados energía renovable para suministro de régimen regulado que pertenecen a instalaciones de distribución con Enel Distribución Chile S.A., declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.-----

9. En sesión de 31 de agosto de 2022, el Directorio tomó conocimiento y autorizó los términos y condiciones para la venta de gas natural licuado a Enel Global Trading o bien a Endesa Energía,

declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.-----

10. En sesión de 27 de octubre de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los términos y condiciones para la suscripción de los contratos de prestación de servicios del Programa de Ciberseguridad entre Enel Generación Chile S.A. como receptora, y Enel Green Power SpA y Enel Global Thermal Generation s.r.l., respectivamente como proveedoras, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.-----

11. En sesión de 25 de noviembre de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los términos y condiciones para la actualización del contrato de venta de energía entre Enel Generación Chile S.A. como receptora y Enel Green Power Chile S.A., derivado del giro único de Enel Distribución, declarando que esta operación contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación constituye una operación entre partes relacionadas, sujetas a la excepción establecida en la letra b) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.-----

12. En sesión de 25 de noviembre de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó Donación en Dinero a la Fundación San Ignacio del Huinay, declarando la operación se enmarca dentro de la excepción de la letra a) del artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.-----

13. En sesión de 16 de diciembre de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los montos máximos de cobertura de commodities hasta diciembre de 2024 que se tomarán con Enel Trade y/o Enel Generación (España) durante el 2023, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas sujeta a la excepción de la letra b) del artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.-----

14. En sesión de 26 de enero de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los términos y condiciones de un memorando de entendimiento entre Enel Generación Chile S.A. y Enel Green Power S.A. para el estudio y revisión de eventuales desarrollo de negocios conjuntos en la Central Tarapacá y Central Térmica Bocamina, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas sujeta a la excepción de la letra b) del artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.-

15. En sesión de 27 de febrero de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la suscripción de los contratos de subarrendamiento del Complejo Santa Rosa, que comprende los inmuebles ubicados en Santa Rosa 76, Marcoleta 634, Marcoleta 638 y San Isidro 65, de la comuna de Santiago, entre Enel Generación Chile S.A., como arrendadora, y Enel Chile S.A., Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., Enel Green Power Chile S.A., Enel Distribución, Enel Américas, ESSA, Enel X Way, como arrendatarias, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas sujeta a la excepción de la letra b) del artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.-----

16. En sesión de 27 de febrero de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los términos y condiciones del contrato de subarrendamiento a ser suscrito con Enel Chile S.A., quien comparecerá como subarrendadora, por el inmueble MUT, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas sujeta a la excepción de la letra b) del artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Antonietta Giannelli, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.-----

17. En sesión de 30 de marzo de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los términos y condiciones del contrato de servicios de Ciberseguridad y soluciones Globales de tecnologías de la Información a ser suscrito con Enel Green Power SpA, como prestador de tales servicios, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas sujeta a la excepción de la letra b) del artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.-----

18. En sesión de 30 de marzo de 2023, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los términos y condiciones del contrato de arrendamiento a ser suscrito con Enel Green Power Chile S.A., para áreas de almacenamiento, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas sujeta a la excepción de la letra b) del artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto de los directores Giuseppe Conti, María Teresa Vial Álamos, Mónica de Martino y Julio Pellegrini Vial.-----

El Sr. Presidente ofreció la palabra sobre este punto de la tabla a los señores accionistas. No habiendo comentarios de los señores accionistas, se prosiguió con el curso de la Junta.-----

10. décimo punto de la tabla, "información sobre Costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero" a que se refiere la Sección II letra b) de la circular antes referida.-----

Se comunicó a los señores accionistas que, al 31 de diciembre de 2022 el costo de procesamiento, impresión y despacho de los saldos accionarios y sus principales movimientos, así como los relativos a la cartola accionaria detallada, ascendían un total de a \$6.813.065 (seis millones ochocientos trece mil sesenta y cinco pesos) pesos más IVA 1.294.482 (un millón doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos).-----

El Sr. Presidente ofreció la palabra sobre este punto de la tabla a los señores accionistas. No habiendo comentarios de los señores accionistas, se prosiguió con el curso de la Junta.-----

**11. Duodécimo punto de la tabla, Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.**-----

11.1. De conformidad con el artículo 48 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se informó a la Junta sobre los actos o acuerdos del Directorio de Enel Generación Chile S.A. a los cuales se haya opuesto algún director:-----

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien indicó que no existen actos o acuerdos del Directorio de Enel Generación Chile S.A. a los cuales se haya opuesto algún director desde última Junta Ordinaria de la Compañía celebrada el 26 de abril de 2022 a la fecha de la Junta.-----

11.2. Determinación del periódico para efectuar citaciones a Juntas de Accionistas.-----

El Sr. Presidente señala que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N° 18.046, corresponde a la Junta determinar el periódico del domicilio social en el cual se efectuarán las publicaciones de las citaciones a futuras Juntas de Accionistas de la Compañía, se propuso a la Junta continuar con las publicaciones referidas en el diario El Mercurio de Santiago.-----

El Sr. Presidente ofreció la palabra sobre este punto de la tabla a los señores accionistas. No habiendo comentarios de los señores accionistas, se invitó a los accionistas a emitir su voto por el sistema de votación electrónico.-----

Se informó a la asamblea que se reunieron votos suficientes a favor del este punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en consecuencia, se declaró aprobada la materia.-----

11.3. Cualquier otra materia de Interés Social-----

Ofrezco la palabra a los señores accionistas para tratar otras materias de interés social de Enel Generación Chile S.A. y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.-----

**12. Decimosegundo punto de la tabla, "Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas."-----**

La Sra. Secretaria propone a la Junta Ordinaria de Accionistas facultar a los señores James Lee Stancampiano, Gerente General de Enel Generación Chile S.A., don Juan Francisco Da Fonseca Puentes, Gerente de Administración, Finanzas y Control, y quien les habla, Natalia Fernández Sepúlveda, Fiscal de la Compañía y Secretaria del Directorio, para que uno cualesquiera de ellos, actuando indistintamente, redacten el acta de la presente Asamblea, la reduzcan en todo o en parte a escritura pública, de estimarse necesario, y formalicen y legalicen los acuerdos y resoluciones que se han adoptado en la Junta. Asimismo, propongo facultar a los señores James Lee Stancampiano, Juan Francisco Da Fonseca Puentes y Natalia Fernández Sepúlveda, para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de Enel Generación Chile S.A., procedan a emitir los hechos esenciales que correspondan a resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, que así lo ameriten, así como a requerimiento de las autoridades públicas que en derecho correspondiere, otorguen los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta Ordinaria de Accionistas.-----

El Sr. Presidente ofreció la palabra sobre este sexto punto de la tabla a los señores accionistas. No habiendo comentarios de los señores accionistas, se invitó a los accionistas a emitir su voto por el sistema de votación electrónico.-----

Se informó a la asamblea que se reunieron votos suficientes a favor de este punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en consecuencia, se declaró aprobada la materia.-----

A continuación, y según lo anunciado al tratar las Materias sometidas a deliberación de la Asamblea, se da cuenta del detalle del resultado de las votaciones en que se ha utilizado SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA de la plataforma tecnológica del DCV Registro y la Bolsa de Comercio.---

Se reiteró a los señores accionistas, realizar la votación y mantenerse en línea para luego entregar el resultado del sistema de votación electrónico. La Sra. Secretaria da cuenta del detalle de la votación siendo la siguiente:-----

1. El primer punto de la tabla Aprobación de la Memoria, Balance, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos, fue aprobado con 99,94 % de las acciones con derecho a voto presentes en sala, rechazando con un 0.06 % de las acciones presentes en la sala y sin abstenciones.-----
2. El segundo punto de la tabla sobre la distribución y reparto de utilidades, fue aprobado con un 100% de las acciones con derecho a voto presente en sala.-----
3. El Tercer Punto de la Tabla, sobre la remuneración de los directores, fue aprobado con un 100% de las acciones con derecho a voto presentes en sala.-----
4. El Quinto Punto de la Tabla, sobre la Designación de Auditores Externos, fue aprobado con un 100% de las acciones con derecho a voto presentes en sala.-----
5. El Sexto punto de la tabla, sobre la Designación de Clasificadores Privados de Riesgo, fue aprobado con un 100% de las acciones con derecho a voto presentes en sala.-----
6. El Séptimo punto de la tabla, sobre la Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento, fue aprobado con un 100% de las acciones con derecho a voto presentes en sala.-----
6. El Undécimo punto uno punto de la tabla, sobre otras materias de interés social y de competencia de la Junta de Accionistas, fue aprobado con un 100% de las acciones con derecho a voto presentes en sala.-----
7. El Duodécimo punto de la tabla, sobre los Demás Acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas, fue aprobado con un 100% de las acciones con derecho a voto presentes en sala.-----



La Sra. Secretaria deja constancia que no participan en la Junta Ordinaria de Accionistas representantes de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas del Banco Central de Chile.-----

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión siendo las 10.20 horas del 25 de abril de 2023. El Sr. Presidente agradeció la asistencia y participación en la Junta Ordinaria y se les recordó que a continuación se llevaría a cabo la Junta Extraordinaria de Accionistas de Enel Generación Chile S.A. para lo cual se les invita a ingresar al correspondiente link.-----

---

Giuseppe Conti  
Presidente de la Sociedad y del Directorio  
de Enel Generación Chile S.A.

---

Natalia Fernández Sepúlveda  
Secretaria de la Junta y del Directorio de  
Enel Generación Chile S.A.

---

Oliver Suffern  
p.p. Moneda Renta Variable Chile

---

Oliver Suffern  
p.p. Pionero Fondo de Inversión

---

Macarena Navarro Fanjul  
p.p. Enel Chile S.A.

En mi calidad de Gerente General de Enel Generación Chile S.A. certifico que el presente documento es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía que tuvo lugar el 25 de abril de 2023.-----

---

James Lee Stancampiano  
Enel Generación Chile S.A.